REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 25



RESOLUCION No. 08. ADIC. 36

Dra. Leonor Holguín Bucheli INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA el 19 de Diciembre de 2007, que contienen la constitución de la compañía TRANSPORTES PENIPE PENIPETRANS S.A..

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES PENIPE PENIPETRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en Ambato/a

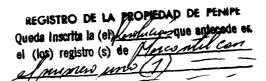
Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7152780 Nro. Trámite 5.2008.25

RR/

RAZON: En cumplimiento a lo ordenado, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía TRANSPORTES PENIPE PENIPETRANS S.A., celebrada el 19 de Diciembre de 2007, procedo a tomar nota de la Resolución No. 08.A.DIC.036, Dada y firmada en Ambato a 31 de Enero del 2.008, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve APROBAR la Constitución de la Compañía TRANSPORTES PENIPE PENIPETRANS S.A.- Doy fe.- Riobamba, a 15 de Febrero del 2,008.-





Anotado bajo el número

REGISTRADOR DE LA

PROPIEDAD - PENIPE